

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 4.171/2021

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 2021, la modificación de créditos nº 3 / 2021 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones así como con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Luque, 22 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.